

INFORME DE PERSONAS VISITANTES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Consulta de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México se ha consolidado como uno de los ejercicios más representativos de democracia participativa en América Latina. Desde su instauración en 2011, este mecanismo ha permitido que la ciudadanía decida directamente el destino de un porcentaje del presupuesto anual de sus alcaldías, orientándolo a proyectos que fortalezcan el desarrollo comunitario y la convivencia entre los vecinos, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social.

La Misión conoció que, en México, aunque varias entidades federativas contemplan esta figura en su legislación, la Ciudad de México es pionera y ha desarrollado un modelo del cual se conocen resultados concretos, respaldado por un marco normativo detallado y procedimientos claros para la validación técnica, ejecución y fiscalización de los proyectos.

En este contexto, la Misión, mediante un programa de capacitación oportuno, conoció la labor que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como autoridad en materia de democracia y participación. El IECM es la institución responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, normativa que establece como objetivos asegurar el derecho de la ciudadanía a involucrarse en los asuntos públicos, influir en la creación y evaluación de políticas, y promover una cultura democrática. Para ello, la ley define mecanismos y responsabilidades tanto para las autoridades como para la ciudadanía, fomentando una gestión pública transparente, corresponsable y cercana a la comunidad.

El Presupuesto Participativo de la Ciudad de México encuentra su origen en las reformas a la Ley de Participación Ciudadana que, a lo largo de más de una década, han transformado este instrumento en un proceso integral que contempla las fases de diagnóstico, deliberación, selección, ejecución y rendición de cuentas de proyectos comunitarios.

En su edición 2025, el IECM implementó un diseño metodológico que incorpora innovación tecnológica, participación presencial y criterios de transparencia. El proceso contempló tanto la emisión de opiniones en mesas receptoras como la votación digital a través de la aplicación Sistema Electrónico por Internet (SEI), junto

con modalidades anticipadas para personas en estado de postración, residentes en el extranjero y personas en prisión preventiva sin sentencia firme. Además, contó con el acompañamiento de Misiones de Observación Ciudadana y visitantes extranjeros, cuya presencia no solo reforzó la legitimidad del proceso, sino que también permitió identificar áreas de mejora.

Este ejercicio reafirma su valor como herramienta de gestión comunitaria y demuestra la capacidad de adaptación institucional frente a nuevos retos, tales como la inclusión de sectores históricamente excluidos, la implementación de modalidades digitales seguras y en constante mejora, así como la adopción de estándares internacionales de observación electoral. De esta forma, el Presupuesto Participativo se consolida como una vía para fortalecer la democracia local, fomentar la corresponsabilidad social y transformar los entornos urbanos y comunitarios a partir de la voz y decisión de la ciudadanía.

II. PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025: CONTEXTO

Desde su primera implementación en 2011 por el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la consulta ha evolucionado significativamente, incorporando innovaciones tecnológicas y operativas que garantizan el acceso de toda la ciudadanía. En 2025, esta evolución se materializa con el uso estratégico del Sistema Electrónico por Internet (SEI), que extiende su cobertura a poblaciones de atención prioritaria: personas residentes en el extranjero, personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

Adicionalmente, el año 2025 presenta un contexto normativo inédito. La realización de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial en la Ciudad de México el 1 de junio, llevó a modificar la Constitución local y la Ley de Participación Ciudadana para posponer la consulta originalmente prevista para mayo, trasladándola a agosto. Esta reforma, aprobada por el Congreso capitalino, introdujo la posibilidad de celebrar la consulta en fechas distintas cuando coincida con procesos electorales extraordinarios, salvaguardando su continuidad.

Este mecanismo otorga a la ciudadanía la facultad de decidir en qué se invertirá el 4 % del presupuesto público asignado a su alcaldía. En este sentido, la Misión pudo observar un proceso claramente definido, sustentado en la Constitución y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. El Presupuesto Participativo contempla etapas precisas que estructuran su implementación:

- Emisión de convocatoria
- Asambleas de diagnóstico y deliberación
- Registro y dictaminación de proyectos
- Jornada consultiva

- Asambleas de información y selección
- Ejecución del proyecto ganador
- Evaluación y Rendición de Cuentas

La ejecución recae en las alcaldías, con la participación de comités ciudadanos y órganos de vigilancia. Para mantener la información del proceso a disposición de la ciudadanía, el Instituto Electoral de la Ciudad de México puso a disposición la “Plataforma Digital de Participación Ciudadana”, disponible en: <https://plataformaciudadana.iecm.mx/>.

IECM y sus tareas en el presupuesto participativo:

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se encarga de organizar y coordinar todo el proceso del Presupuesto Participativo. Esto significa que cada año lanza la convocatoria¹, informa a la ciudadanía sobre cómo participar y recibe las propuestas de proyectos que las vecinas y vecinos presentan -en sus direcciones distritales o en línea- para mejorar su colonia o comunidad. También apoya en la realización de asambleas ciudadanas donde se detectan las principales necesidades de cada zona, y en donde la gente puede expresar lo que considera importante atender a través de esta modalidad.

Una vez que se reciben los proyectos, el IECM selecciona a 80 personas especialistas que junto a las alcaldías determinan la viabilidad, es decir, que se puedan hacer con el dinero disponible, que sean legales, útiles para la comunidad y que no afecten negativamente al entorno. Posteriormente, organiza la jornada de consulta, donde la ciudadanía vota por el proyecto que más le convenza. Esta votación puede ser presencial o en línea, y se realiza con boletas accesibles para personas con discapacidad, incluyéndose para esta edición 2025 a grupos de atención prioritaria.

Finalmente, el IECM se encarga de contar los votos, anunciar los resultados² y dar seguimiento a los proyectos ganadores para que realmente se lleven a cabo. También ofrece herramientas digitales para que cualquier persona pueda consultar el avance físico y financiero de las obras. En resumen, la Misión pudo constatar que el marco legal, permite al IECM cuidar que el Presupuesto Participativo sea un ejercicio transparente, accesible y útil para fortalecer la participación ciudadana y mejorar los espacios públicos de cada comunidad.

Proyectos de presupuesto participativo:

De acuerdo con la información que recibió la Misión por parte del IECM, el alcance territorial de la consulta incluyó 1,837 Unidades Territoriales (UT), de las cuales 1,781 participaron mediante consulta directa y 56 correspondieron a pueblos y barrios originarios con procesos normativos propios.

¹ Documento disponible en: <https://www.iecm.mx/www/docs/consulta2025/Convocatoria-UT.pdf>

² Los resultados se pueden consultar a través de un sistema disponible en el siguiente enlace: <https://siproe2025.iecm.mx/sistema-integral/>

En total, se registraron 21,909 proyectos:

- 285 de niñas, niños y adolescentes
- 296 de personas en prisión preventiva
- 9 de la comunidad mexicana residente en el extranjero
- 21,319 de la ciudadanía de la Ciudad de México, sin situación especial

Tras la dictaminación, 13,357 proyectos fueron aprobados:

- 78 de niñas, niños y adolescentes
- 154 de personas en prisión preventiva
- 803 de personas con algún grado de discapacidad
- 2 de la comunidad mexicana residente en el extranjero
- 12,320 de la ciudadanía de la Ciudad de México, sin situación especial

Se declararon no viables 8,552 proyectos, lo que representa cerca del 39% del total registrado.

La Misión conoció los proyectos que fueron registrados ante el IECM y dictaminados favorablemente. Dichos proyectos, además, se encontraron publicados en cada Mesa Receptora de Opinión (MRO).

La Misión considera fundamental transparentar los criterios utilizados por cada órgano dictaminador para seleccionar los proyectos que se someten a consulta. También se observó que las descripciones de los proyectos disponibles en los carteles informativos de las MRO presentan niveles de detalle dispares, lo que genera una información desigual para la ciudadanía. Además, algunos proyectos son muy similares entre sí, lo que puede generar confusión al momento de elegir una opción. En este sentido, la Misión también estima necesario fortalecer la capacitación de la ciudadanía para la adecuada formulación y presentación de proyectos.

El presupuesto participativo tiene objetivos muy claros, por lo tanto, la Misión valora que un proyecto mal formulado o ejecutado puede atentar contra la unidad de la comunidad. Para ello, se deben reforzar los mecanismos para hacer un verdadero análisis de las necesidades de las comunidades y de esta forma establecer prioridades.

Cabe señalar que la Misión visitó varios proyectos en funcionamiento; sin embargo, uno de ellos generó especial preocupación, ya que fue ejecutado con materiales de baja calidad y, según relataron los vecinos, no ha sido posible hacer efectivas las garantías correspondientes. Además, llamó la atención que los propios vecinos desconocen quién es el propietario del inmueble donde se llevó a cabo la intervención. En este contexto, la Misión subraya la importancia de que el presupuesto participativo no sea utilizado para financiar acciones que corresponden a las responsabilidades habituales de las alcaldías.

Capacitación para la presentación de los proyectos:

La Misión fue informada de que el IECM imparte capacitación que busca que la ciudadanía tenga conocimiento sobre la formulación de los proyectos, y que además brinda apoyo a la ciudadanía a través de sus canales de difusión.

Para presentar un proyecto, es necesario contar con una idea que pueda traducirse en una propuesta concreta, incluyendo una descripción de cómo se llevará a cabo y un presupuesto estimado. En este sentido, la Misión identificó la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de la ciudadanía, a fin de que puedan formular propuestas más sólidas y viables.

La orientación a la ciudadanía es brindada por el personal de las direcciones distritales, quienes también participan en el monitoreo del proceso, junto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

Estrategias de educación y capacitación:

La Misión cree que es esencial fortalecer al IECM para que pueda mejorar su capacidad de difusión y educación sobre las distintas etapas del proceso. El IECM debe considerar estrategias para educar a la ciudadanía, difundir información sobre la consulta, y proporcionar detalles sobre los lugares y horarios de votación.

Si bien se valoran los esfuerzos presupuestales que hace el IECM, se considera oportuno analizar la posibilidad de dotar de mayor presupuesto a la institución con objeto de reforzar sus tareas de educación, difusión masiva y capacitación.

Además, la Misión resalta la importancia de la Ludoteca Cívica como herramienta para promover la práctica de valores. Durante todo el proyecto de presupuesto participativo, se busca formar y educar a la ciudadanía.

Campaña comunicacional:

La Misión tuvo la oportunidad de conocer los aspectos generales de la campaña de comunicación implementada por el IECM para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. La estrategia creativa se centró en la figura de luchadores mexicanos, con el lema "*Haz la lucha por tu comunidad*", e incluyó un tema musical identificador (*jingle*), materiales gráficos, contenidos audiovisuales e intervenciones en espacios públicos de la ciudad.

La Misión valora positivamente esta estrategia, aunque reconoce que enfrentó diversos desafíos, como el contexto previo marcado por la elección del Poder Judicial a nivel federal y local, así como la necesidad de adaptar los mensajes a distintos públicos: zonas urbanas, comunidades indígenas y personas mexicanas residentes en el extranjero. Si bien la campaña refleja una evolución en las estrategias de comunicación del IECM, la Misión considera fundamental que los mensajes se

diversifiquen según el perfil de cada audiencia, resaltando las oportunidades que ofrece este mecanismo para mejorar el entorno comunitario.

Marco geográfico del presupuesto participativo:

La Misión conoció los aspectos geográficos que sustentan la Consulta de Presupuesto Participativo, particularmente en lo relativo a las 1,837 Unidades Territoriales (UT) en las que se divide la Ciudad de México. Estas unidades son el resultado de una revisión periódica que realiza el IECM para garantizar que la delimitación territorial refleje adecuadamente la dinámica urbana y social de la ciudad, además de incluir las eventuales modificaciones que puedan existir a raíz del reconocimiento de nuevos pueblos originarios.

El marco geográfico del presupuesto participativo busca asegurar que cada UT represente una comunidad con características comunes, permitiendo así una distribución más equitativa de los recursos. Sin embargo, los niveles de participación en las diferentes UT son muy dispares y en ocasiones el presupuesto asignado no alcanza para cubrir las necesidades reflejadas en los proyectos presentados. Por ello, la Misión considera oportuno realizar una evaluación del marco geográfico, para que el mecanismo responda efectivamente a necesidades concretas del entorno inmediato, y con ello, se podría incentivar la participación de grupos actualmente desinteresados.

Voto inclusivo:

La Misión fue informada sobre las distintas modalidades disponibles para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto (también conocido como emisión de opinión). Además del voto presencial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha implementado el Sistema Electrónico por Internet (SEI), que permite el voto anticipado, el voto desde el extranjero, así como el sufragio para personas en estado de postración y sus cuidadores primarios, y para personas privadas de libertad que se encuentran en prisión preventiva. La Misión reconoce estos avances como muestra del compromiso del IECM con la innovación, consolidándolo como una autoridad electoral a la vanguardia en el impulso de mecanismos democráticos inclusivos.

Asimismo, se destaca positivamente la participación de niñas, niños y adolescentes en la etapa de elaboración y presentación de proyectos, lo cual se suma al esfuerzo de incluir a los grupos previamente mencionados. La Misión subraya que este proceso constituye una valiosa escuela permanente de formación en valores democráticos para las infancias y juventudes.

Por otra parte, el IECM puso a disposición de las personas votantes materiales con criterios de accesibilidad, diseñados especialmente para adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Entre estos recursos se incluyen la lupa Fresnel, la plantilla en sistema braille y el sello "X", pensado para quienes presentan dificultades de

motricidad fina o movilidad en las manos o brazos, reafirmando así el enfoque inclusivo del ejercicio democrático.

Papel de las alcaldías en el presupuesto participativo:

Las alcaldías son las instancias responsables de ejecutar los proyectos seleccionados a través del Presupuesto Participativo. Su papel no se limita únicamente a la administración de los recursos, sino que abarca la implementación efectiva, transparente y oportuna de los proyectos elegidos por la ciudadanía. En este proceso, las alcaldías tienen la obligación de salvaguardar los principios democráticos, promover la corresponsabilidad ciudadana y fortalecer la confianza pública en las instituciones. Lo anterior, está estrechamente vinculado al impacto del presupuesto participativo.

La Misión subraya la importancia de que las alcaldías asuman un rol activo y cercano a la ciudadanía a lo largo de todas las etapas del proceso: desde la promoción y orientación para la formulación de proyectos, hasta su ejecución y seguimiento. Es esencial que las y los ciudadanos comprendan que tienen una capacidad real de incidir en su entorno, y que cuentan con autoridades locales comprometidas a acompañarlos en esa transformación. En este sentido, la Misión hace un llamado a fortalecer la responsabilidad de las alcaldías como ejecutoras, no solo asegurando la realización de los proyectos seleccionados, sino también procurando su ejecución con eficiencia, calidad y un impacto positivo en el bienestar colectivo.

La Misión destaca que el mecanismo de Presupuesto Participativo constituye una herramienta valiosa para el fortalecimiento de la democracia local, en la que la coordinación interinstitucional juega un papel clave. Es indispensable seguir trabajando en su consolidación y fortalecimiento, desde las alcaldías, el IECM y el Gobierno de la Ciudad de México.

III. IMPLEMENTACIÓN DE OPINIÓN ANTICIPADA A TRAVÉS DEL SEI

La Misión tuvo la oportunidad de conocer en detalle la implementación del Sistema Electrónico por Internet (SEI), desarrollado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), utilizado con el objetivo de facilitar la emisión del voto u opinión ciudadana de manera digital, complementando así la modalidad de voto presencial en las MRO que se instalaron el 17 de agosto de 2025.

El SEI es un sistema de voto por internet accesible desde dispositivos móviles con sistemas operativos Android e iOS. En cuanto a su seguridad, se informó a la Misión que la aplicación incorpora altos estándares, entre los que destacan la autenticación biométrica facial en tiempo real, la validación mediante la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, el envío de contraseñas de un solo uso (tokens) por SMS, la encriptación de la información y la separación entre la identidad

del votante y el sentido de su voto. Asimismo, se han implementado mecanismos de protección que garantizan la continuidad del servicio en caso de fallas técnicas.

Aunque el SEI fue implementado por primera vez en 2019, a partir del año 2022, se realizaron mejoras significativas que simplificaron el proceso de registro, se automatizó la detección del modelo de credencial para votar, se incorporó georreferenciación automática y se implementó una doble validación de los datos de contacto. Estas mejoras facilitaron la experiencia del usuario y contribuyeron a un aumento considerable en la participación por este medio.

Adicionalmente, la Misión también tomó conocimiento de que el SEI ha sido objeto de auditorías técnicas realizadas por instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el fin de verificar la seguridad de sus algoritmos, sus protocolos de encriptación, su usabilidad y la protección del secreto del voto. Asimismo, el sistema ha sido reconocido con premios, como el galardón “U-Gob” 2023 en la categoría de Seguridad de la Información.

Uno de los aspectos que más valoró la Misión fue el impacto positivo del SEI en ejercicios como la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, donde permitió la inclusión de personas en condiciones que tradicionalmente limitaban su participación, tales como personas en estado de postración, en prisión preventiva o residentes en el extranjero.

En lo referente al uso del SEI en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, la ciudadanía interesada debía registrarse previamente, para lo cual se habilitó un plazo del 7 al 30 de julio, alcanzando un total de 16,548 personas inscritas. De este universo, 16,440 fueron residentes de la Ciudad de México y 108 fueron personas originarias de la capital, pero residentes en el extranjero.

Por su parte, la emisión de la opinión o voto anticipado a través del SEI se llevó a cabo del 4 al 14 de agosto. Durante este periodo, las personas registradas pudieron acceder a la boleta digital correspondiente a su UT.

En la modalidad anticipada, el IECM llevó a cabo operativos especiales para recabar la opinión de personas en estado de postración y de sus cuidadoras primarias, así como de personas privadas de la libertad en prisión preventiva. Estas acciones fueron realizadas directamente por personal del Instituto, ya sea en los domicilios particulares o en los centros penitenciarios, según correspondiera cada caso.

Por último, la Misión fue informada de que, a través de la aplicación SEI, un total de 11,705 personas participaron de manera virtual en la selección de proyectos destinados a mejorar sus comunidades.

IV. INTEGRACIÓN DE LA MISIÓN.

La Misión, en su componente de personas visitantes internacionales, estuvo integrada por 13 personas, provenientes de Chile, Colombia, Costa Rica y personas líderes migrantes mexicanas residentes en Estados Unidos de América, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Marcela Ríos Tobar	IDEA Internacional
Luis J. Consuegra	IDEA Internacional
Sofía Vincenzi Guilá	IIDH/CAPEL
Aaron Ortiz-Santos	Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA (COLEFOM)
Avelino Meza	Fuerza Migrante
Diana Palomares	The Mexican Professionals Network MXDC
Efraín Jiménez	Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA (COLEFOM)
Liliana Guerrero Anaya	Club Chilangos de California
Manuel Revueltas	Coalición de Migrantes Mexicanos
Margot Paz	The Mexican Professionals Network MXDC
Sergio Aníbal Infanzón	Red de Liderazgo del Sureste y Enlace Nacional de la Coalición de Migrantes Mexicanos
Verónica Kosteris	Rise Up Community International
José Guillermo Orjuela Ardila	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de Bogotá

La Misión destacó positivamente la valiosa composición de su grupo de integrantes, al incorporar por primera vez a personas líderes de organizaciones migrantes

mexicanas en los Estados Unidos de América. Se reconoció la riqueza de las perspectivas que estas voces aportaron, en conjunto, con la experiencia técnica de quienes representaron a organizaciones internacionales comprometidas con la promoción de la democracia, la participación y la asistencia electoral.

V. DÍA PRESENCIAL DE LA CONSULTA

Organización de la Consulta:

La jornada presencial se llevó a cabo el domingo 17 de agosto de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Para su realización, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instaló un total de 2,427 Mesas Receptoras de Opinión en todas las Unidades Territoriales de la ciudad.

Con el objetivo de optimizar recursos y reducir el impacto ambiental, el IECM implementó una política de reutilización de materiales electorales. En las distintas mesas observadas, la Misión pudo constatar el uso de canceles modulares reciclados para garantizar el voto secreto, así como la reutilización de urnas, líquido indeleble, lupas Fresnel y sellos con la marca "X", provenientes de procesos electorales anteriores.

La impresión de las boletas y demás materiales electorales estuvo a cargo de Talleres Gráficos de México. En total, se produjeron 1,838,724 boletas, 14,500 actas consultivas, 25,300 carteles para la exposición de proyectos en cada Unidad Territorial, 18,000 sobres, 8,800 documentos auxiliares y 3,000 mascarillas elaboradas en sistema Braille, lo que evidencia un enfoque incluyente en la planificación.

La Misión destaca la excelencia en la organización operativa y logística del IECM, que permitió un desarrollo fluido y eficiente de cada etapa del proceso. Asimismo, se reconoce la existencia de garantías sólidas que aportan seguridad y confianza tanto a la ciudadanía como a los actores involucrados.

Ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO):

Las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) en la Consulta de Presupuesto Participativo se instalan, por norma general, en cada colonia o Unidad Territorial, priorizando su ubicación en espacios de alta afluencia para facilitar el acceso de la ciudadanía. En línea con lo anterior, la Misión pudo observar MRO instaladas en lugares estratégicos como plazas públicas, mercados, centros comunitarios, deportivos, escuelas o parques.

Durante su labor de observación, la Misión pudo constatar que, en la mayoría de los casos, las MRO estaban ubicadas en puntos accesibles y claramente visibles para las personas interesadas en participar. Sin embargo, también se identificaron casos en

los que las mesas estaban situadas en lugares menos adecuados, como estacionamientos, zonas poco transitadas o espacios sin señalización clara, lo que pudo haber dificultado su localización por parte de la ciudadanía.

Adicionalmente, para algunas personas consultadas por la Misión, fue confuso encontrar la dirección de su MRO en los canales de institucionales del IECM.

Boleta y sufragio:

La Misión pudo constatar, en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) visitadas, que el material electoral fue entregado en buen estado y en cantidades suficientes para el desarrollo de la jornada. En particular, se observó que la ciudadanía comprendía la dinámica de participación y pudo emitir su opinión sin mayores dificultades. En aquellas Unidades Territoriales que presentaban un alto número de proyectos (más de 30), se empleó un modelo de boleta innovador, diseñado para contener hasta 60 propuestas, lo cual permitió dar cabida a todas las iniciativas registradas.

En relación con el proceso de sufragio, a lo largo del día de la consulta, la Misión visitó diversas MRO y pudo identificar algunas áreas de mejora en la presentación de la información sobre los proyectos. Se observó que no existe un formato estandarizado para mostrar dicha información, lo que genera variaciones significativas en cuanto a la cantidad de datos proporcionados, el tipo de contenido y el tamaño o estilo de la tipografía utilizada. Esta falta de uniformidad podría afectar la comprensión por parte de las personas votantes.

La Misión considera importante establecer un formato mínimo obligatorio para el cartel informativo, que incluya, al menos, el objetivo del proyecto, una breve descripción y el presupuesto asignado. Esto contribuiría a brindar mayor claridad y equidad en la presentación de las propuestas.

Por último, se advirtió que, al momento de recibir la boleta, muchas personas debían regresar al cartel informativo para consultar nuevamente el listado de proyectos. Por ello, se sugiere optimizar esta dinámica para hacerla más fluida, distinguiendo cada momento e incorporando mecanismos que faciliten la experiencia de sufragio.

Participación en la Consulta:

En términos generales, la participación ciudadana en la Consulta de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México fue baja, lo que sugiere una limitada percepción de su relevancia por parte de la ciudadanía. La afluencia de personas varió significativamente entre las distintas Mesas Receptoras de Opinión, y la Misión observó que esta variabilidad podría estar relacionada, en algunos casos, con la ubicación geográfica de cada MRO dentro de la colonia.

Sin embargo, la Misión reconoce que, en este tipo de ejercicios de democracia participativa, o democracia directa en otros países, la cantidad de ciudadanas y

ciudadanos que emite su voto u opinión es menor, por ello se valora la capacidad del IECM para innovar en los medios digitales y presenciales.

Promoción de los Proyectos:

Las personas integrantes de la Misión, en la mayoría de la MRO visitadas, no presenciaron personas promocionando los proyectos. Se informó a la Misión que en muchos casos esa promoción se hacía por canales de chat que tienen las vecinas y vecinos.

Etapas posteriores a la jornada:

Se informó a la Misión que del 24 de agosto al 22 de septiembre de 2025 se llevarán a cabo las asambleas de información y selección en cada UT, con el objetivo de anunciar el proyecto ganador del presupuesto participativo y elegir a los integrantes de dos comités ciudadanos: el Comité de Ejecución, encargado de coordinar la implementación del proyecto, y el Comité de Vigilancia, responsable del seguimiento físico y financiero, así como de reportar posibles irregularidades.

Posteriormente, a partir del 1 de septiembre, se realizarán las asambleas de evaluación y rendición de cuentas, en las cuales la comunidad podrá conocer los avances y resultados de los proyectos seleccionados.

Transparencia y observación:

La Misión valoró de manera positiva la presencia de la Red de Observación del IECM, de personas independientes acreditadas como observadoras nacionales, así como el acompañamiento de personas visitantes internacionales. Esta práctica, implementada por el IECM, contribuyó de manera significativa a la transparencia y fortaleció la legitimidad del proceso. La observación brindó un seguimiento cercano y constante, aportando una perspectiva imparcial y especializada que reforzó la confianza de la ciudadanía y respaldó el trabajo realizado por la autoridad electoral.

VI. CONCLUSIONES

- La Misión reconoce que el ejercicio de presupuesto participativo representa una valiosa oportunidad para fomentar la construcción de ciudadanía, fortalecer el tejido comunitario y promover la educación en valores democráticos desde las bases de la sociedad. Asimismo, destaca la importancia de que las decisiones tomadas por la ciudadanía tengan un impacto real, ya que esto resulta fundamental para el desarrollo y la consolidación de redes comunitarias en barrios y colonias.
- La Misión subraya la importancia de la colaboración interinstitucional como un elemento clave para que el IECM continúe fortaleciendo sus esfuerzos en favor de una mayor participación ciudadana y una incidencia más efectiva del

presupuesto participativo. En este sentido, se destaca la valoración positiva expresada por representantes de las alcaldías y del Congreso local respecto al desempeño del IECM, lo que refleja la confianza institucional en su labor y el reconocimiento a su capacidad técnica y operativa.

- La Misión destaca que el IECM realiza su labor con transparencia, integridad y eficacia. A través de la capacitación continua, la incorporación de tecnologías, la evaluación constante de sus procesos, la retroalimentación institucional, la rendición de cuentas, así como una comunicación y colaboración efectivas, el IECM se consolida como un actor clave en el fortalecimiento de la democracia participativa y en el servicio a la comunidad de la Ciudad de México.
- La Misión enfatiza el compromiso constante del IECM por garantizar la inclusión de los grupos de atención prioritaria, en particular las personas en postración, en prisión preventiva, comunidad migrante originaria de la Ciudad de México, adultas mayores y aquellas con discapacidad, asegurando que cuenten con las mismas oportunidades que el resto de la población para participar activamente en el proceso de presupuesto participativo.
- La Misión reconoce la preocupación del IECM por garantizar que las personas con discapacidad y los adultos mayores cuenten con materiales electorales adaptados que les permitan ejercer su voto de manera autónoma, en caso de requerirlo. Asimismo, valora positivamente la posibilidad de recuperar, rehabilitar y reutilizar dichos materiales en futuros procesos, promoviendo así la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos.
- La Misión valora positivamente la inclusión de niñas, niños y adolescentes en el proceso de presupuesto participativo, considerándolo una oportunidad significativa para fomentar la educación cívica desde edades tempranas y contribuir a la formación de una ciudadanía activa, informada y comprometida con su comunidad.
- La Misión reconoce la importancia de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el IECM, especialmente del SEI, aplicación que se ha ganado la confianza de la ciudadanía y es referente a nivel internacional.

VII. RECOMENDACIONES.

- La Misión valora las acciones implementadas por el IECM para fomentar la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo y reconoce que el reto de incrementar dicha participación es inédito, al no contar con referentes claros a nivel comparado. En este contexto, recomienda realizar una evaluación integral y sistemática del modelo aplicado en 2025, incorporando la

perspectiva de la academia, organizaciones de la sociedad civil y comunidades migrantes. Esta evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora y diseñar estrategias más efectivas para incentivar una participación ciudadana más amplia y activa, especialmente durante la jornada de consulta.

- La Misión sugiere que el IECM realice un estudio exhaustivo para diagnosticar las causas que subyacen a la baja participación y al limitado interés ciudadano en los procesos de presupuesto participativo. Este análisis permitirá contar con información clave para diseñar e implementar estrategias efectivas que fomenten un mayor compromiso e involucramiento de la población en futuras consultas.
- La Misión recomienda que el IECM refuerce sus esfuerzos para comunicar de forma más clara y efectiva a la ciudadanía y a las autoridades locales el trabajo que realiza para garantizar el cumplimiento de la ley, así como su compromiso constante con el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.
- Con el objetivo de fortalecer las áreas de oportunidad identificadas en este informe, la Misión recomienda otorgar nuevas facultades de fiscalización al IECM y asignar un presupuesto mayor que le permita ejecutar de manera adecuada todas las actividades a lo largo de las distintas etapas del proceso de presupuesto participativo, garantizando así una mayor efectividad en su labor.
- En relación con las alcaldías, la Misión recomienda:
 - ✓ Mejorar los criterios de dictaminación de proyectos y homologarlos para todas las alcaldías.
 - ✓ Proporcionar mayor claridad entre los asuntos que pueden ser objeto de presupuesto participativo y los deberes que tienen las alcaldías en su ejercicio ordinario.
 - ✓ Mejorar los niveles de transparencia que tienen las alcaldías en la gestión del presupuesto participativo y evitar que sea utilizado con fines políticos o para legitimar determinados gobiernos locales.
 - ✓ Estimular a la ciudadanía para que participen en las sesiones de su alcaldía, en las cuales se tratan asuntos relacionados con el presupuesto participativo, particularmente, en la fase de ejecución.
 - ✓ Robustecer los estándares de rendición de cuentas, por parte de las alcaldías, sobre la implementación de los proyectos ganadores.
 - ✓ Analizar la posibilidad de aumentar los porcentajes de presupuesto de las alcaldías sometidos a presupuesto participativo.
- En relación con el día de la consulta, la Misión recomienda:

- ✓ Ubicar las MRO en lugares donde previamente se hayan realizado proyectos, a fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia comunitaria acumulada.
- ✓ Incrementar la presencia de infografías y señalización accesible en los entornos cercanos a las MRO, con el objetivo de motivar la participación ciudadana y facilitar el acceso a la emisión de opiniones.
- ✓ Homologar la presentación de los proyectos en las boletas, unificando criterios como el tamaño y tipo de letra, la redacción de los títulos y la estructura de la descripción, para garantizar claridad y equidad en la información disponible para las personas votantes.
- ✓ Incluir, al momento del cierre de casillas, la presencia de representantes de quienes propusieron los proyectos, con el propósito de que puedan atestigar el conteo de votos y fortalecer la transparencia del proceso.
- En relación con los proyectos, la Misión sugiere:
 - ✓ Diseñar proyectos que desde su aprobación para participar en la consulta sean inclusivos y accesibles para personas adultas mayores y personas con discapacidad, especialmente aquellos relacionados con obras de infraestructura. En caso de que no cumplan inicialmente con estos criterios, su adecuación debe ser responsabilidad del equipo técnico de la alcaldía correspondiente, bajo la supervisión de los comités ciudadanos, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de equidad e inclusión.
 - ✓ Crear un repositorio de proyectos ganadores que puedan ser fácilmente postulados para replicarlos en otras UT.
 - ✓ Revisar los antecedentes jurídicos de dominio en los inmuebles donde se realizan mejoras con el presupuesto participativo, con objeto de garantizar que sean espacios de uso común y no privados.
 - ✓ Crear un mecanismo legal para que las organizaciones de personas migrantes mexicanas en el extranjero puedan complementar los recursos asignados a proyectos de presupuesto participativo.
- La Misión recomienda que se fortalezcan los procesos fiscalización de la ejecución de los proyectos ganadores del presupuesto participativo. Asimismo, la Misión destaca la importancia de considerar los plazos reales de ejecución, ya que, en muchos casos, los proyectos pueden extenderse por más de dos años, lo cual requiere una adecuada planificación, seguimiento y comunicación con la comunidad.
- La Misión recomienda al IECD efectuar un análisis integral del marco normativo que regula el presupuesto participativo. A partir de los hallazgos, se sugiere proponer al Gobierno y Congreso de la Ciudad de México las reformas legales que fortalezcan este importante mecanismo de democracia participativa.

VIII. AGRADECIMIENTOS

La Misión expresa su más sincero agradecimiento a la Consejera Presidenta, las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como a sus funcionarias y funcionarios, por la invitación para conformar esta Misión de acompañamiento y observar la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

La Misión reconoce con aprecio la apertura, disposición y profesionalismo con los que se facilitó el desarrollo de esta labor. Asimismo, felicitá al IECM por el trabajo realizado y destaca su sobresaliente organización e implementación del proceso consultivo, llevado a cabo con altos estándares de calidad, transparencia y confiabilidad.

La Misión destaca el compromiso institucional del IECM con el fortalecimiento de la participación ciudadana y celebra su contribución al ejercicio democrático en la Ciudad de México.

28 de agosto, 2025



Sofía Vincenzi Guilá
Jefa de Misión.